

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 23 MAR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 776

VISTOS:

- a) El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) Los ordinarios N° 18 y 19 de fecha 21 de Febrero del 2018 del Capitán de Carabineros Jefe S.E.B.V. Valparaíso, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para (2) automóviles de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para los vehículos motorizados de la Institución antes señalada.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO

1.- **LIBERESE**, del pago del Permiso de Circulación a los vehículos motorizados de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, asignada a Concón por el período 2018 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
- Automóvil	Hyundai	Accent RB SDN 1.4	JLXR-18-0	2017	Burdeo
- Automóvil	Hyundai	Accent RB SDN 1.4	JLXX-19-0	2017	Gris Grafito

.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Tránsito y Operaciones
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado